

núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Anda Gali Services, S.L.
Expediente: MA-80/2002-MR.
Infracción: Leve, art. 30.4 Ley 2/1986.
Sanción: Multa de 150 euros.
Acto: Notificación resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Un mes, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Resolución.

Málaga, 11 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de La Palmera, 24, de Sevilla durante el plazo indicado.

Interesado: Jujola, S.L.
Núm. de expediente: SE-35/03 MR.
Infracción: Leve art. 30.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y Decreto 491/1996, art. 54.2 del RMRA.
Fecha: 4.3.2003.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo: Diez días hábiles desde la notificación del presente acuerdo.

Sevilla, 17 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de La Palmera, 24, de Sevilla durante el plazo indicado.

Interesado: Juan Manuel Bermúdez Sánchez.
Núm. de expediente: SE/45/03 MR.
Infracción: Muy grave art. 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y art. 52.1 de Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.
Fecha: 18.2.2003.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: Diez días hábiles desde la notificación del presente acuerdo.

Sevilla, 17 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de La Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Interesado: Automáticos Fuengirola 86, S.L.
Expediente: SE-86/02/ MR.
Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley 2/98, de 19 de abril, y 53.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas.
Fecha: 5.2.2003.
Acto notificado: Propuesta y Resolución.
Plazo del recurso de alzada: Un mes contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Aceites y Parques Naturales Andalucía Oriental, S.L.L.
Núm. Expte.: SC.0110.JA/00.
Dirección: Pol. Ind. La Alberquilla, s/n-23400 Ubeda (Jaén).
Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 31.828,25 euros (30.050,61 euros + 1.777,64 euros).
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

- Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente el inmediato hábil posterior.
- Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El mismo deberá hacerse efectivo, en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Tesorería General de la Junta de Andalucía.
Código de Banco: 0049, Banco Santander Central Hispano.
Código de Sucursal: 6726, Oficina Puerta Jerez (Sevilla).
Dígito Control: 98.
Núm. C/C: 2516050144. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, Recurso de Reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de marzo de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 936/2003).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública, el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Urbaenergía, S.A.

Domicilio: Avda. Camino de lo Cortao, 32-nave 14; 28700-San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Finalidad: Parque eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «El Colmenar II».
2. Emplazamiento: Pjes. «Los LLanos» y «Los Llanos del Salero», en el extremo occidental del Valle del Río Nacimiento (Almería).
3. Coordenadas UTM:

X	Y
516061	4114207
516204	4114872
518929	4113821
518914	4112799
517763	4112791
517155	4113177

4. Términos municipales afectados: Fiñana y Abucena (Almería).

5. Potencia: 28 MW.

6. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 14.

Rotor:

Tipo: 3 palas.

Diámetro: 90 m.

Velocidad de giro: 14.5/31.6 rpm.

Emplazamiento: Fuste metálico de 70/80 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 1.000 V/50 Hz.

Potencia: 2.000 kW.

Velocidad nominal: 1.650 r.p.m.

C.T. generador:

Potencia: 2.500 kVA.

Tensión: 1/30 kV.

Emplazamiento: Interior del fuste.

7. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 3.

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 x (95/150/240/300/400 mm² Al).

Tipo de conductor: DHZ1 12/20 kV.

8. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto: 24.841.920 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 10 de marzo de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 929/2003).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: HN Generación Eólica, S.A.

Domicilio: Avda. de Burgos, 48 Bajo B.

Localidad: 28036 Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Los Alburejos.

Término municipal afectado: Medina Sidonia (Cádiz).

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Presupuesto: 14.942.436,83 €.

Características principales del anteproyecto: Parque eólico denominado Los Alburejos de 16,50 MW.

- 11 Aerogeneradores modelo ENRON Wind 1.5 sl o similares, con motor asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 1.500 KW.

Rotor tripala de 77 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad, de giro variable, con una superficie de rotación de 4.657 m², sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva asociado un C.T. de 1.600 kVA y relación 690/20.000 V.